

4 de Febrero 2010

TeleSUR

Revelan pruebas de nuevos delitos de corrupción cometidos en dictadura de Pinochet

Informe reveló que dictador Pinochet utilizó leyes para traspasar millones de dólares del Estado a cuentas reservadas del ministerio de Defensa.

De acuerdo a la investigación de Archivos Chile y el gubernamental diario La Nación, el dictador Augusto Pinochet, empleó leyes secretas y reservadas a su favor para desviar fondos y destinarlos presuntamente a la compra de armamentos.

Una investigación de Archivos Chile y el gubernamental diario La Nación, reveló este miércoles nuevas pruebas de delitos relacionados con actos de corrupción, cometidos durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973 - 1990).

Una investigación realizada por la colaboradora de teleSUR, Marianella Jarroud, desde Santiago, detalla que las indagaciones dieron indicios de que Augusto Pinochet usó leyes secretas y reservadas para tomar fondos del Estado de acuerdo a sus intereses.

El estudio precisa que el dictador utilizó reglamentos para realizar de forma sistemática traspasos por unos 442 millones de dólares desde el Banco Central y la tesorería general de la República a cuentas reservadas de las fuerzas armadas y el ministerio de defensa entre 1979 y 1981.

Un investigador de Archivos Chile y periodista de La Nación, Jorge Escalante, especificó que "se trata de alrededor de 160 leyes y decretos leyes secretas y de carácter reservado, que fueron dictados en el período de la dictadura".

"Se presume que pudo haber sido para la compra de armas porque coincide con el período del conflicto de Chile con Argentina, pero no nos consta", expresó Escalante.

El investigador explicó que cuatro de esas leyes secretas le permitieron a Pinochet, en su calidad de Presidente, "contratar préstamos con el Banco Central por 292 millones de dólares, dinero cuyo origen y devolución es hasta hoy desconocido".

La noticia de los nuevos actos de corrupción descubiertos por la investigación, conmocionó a familiares de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) en el período dictatorial. Para ellos los nuevos antecedentes representan una prueba más de la impunidad con la que Pinochet murió, en diciembre de 2006.

Según estudios de la Comisión Rettig en 1991, un año después del régimen de Pinochet, se contaban 3 mil 197 víctimas, entre ellas mil 192 integran la lista de desaparecidos políticos.

La presidenta agrupación de familiares de detenidos desaparecidos Lorena Pizarro, tras la difusión de la investigación de Archivos Chile y el gubernamental diario La Nación, expresó que "seguimos conociendo esa verdad que se nos entrega a gotas. Es como un eterno cuenta gotas que le hace mucho daño a este país".

"A mi me parece que lo más grave de esto es que los años pasan, que los criminales mueren de viejos y por lo tanto, la impunidad se sigue materializando", agregó Pizarro.

5 de Febrero 2010

La Nación

Barrio Yungay: Clínica London será demolida

Pese a estar desde el año pasado protegido por la categoría de Zona Típica, se aprobaron demoliciones en cinco inmuebles, debido a la edificación de un recinto educacional en el Barrio Yungay. Allí todavía está la memoria de torturados y desaparecidos en dictadura. El proyecto Inacap sede Santiago Centro contempla construcciones situadas en la calle Almirante Barroso y Moneda. Hasta ahora se han realizado dos demoliciones, aprobadas por el Consejo de Monumentos Nacionales, y la próxima contemplada es el recinto que durante la dictadura fue ocupado por la DINA, conocido como Clínica London.

La Agrupación por la Defensa del Barrio Yungay, organización que trabaja por la preservación del patrimonio arquitectónico del lugar, ha manifestado su malestar ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

Según la concejala de Santiago, Loreto Schnake, aunque la ley permite al consejo autorizar modificaciones, intervenciones y en caso especiales demoliciones, "esto último se debe comprender como la excepción y no como la regla a seguir, como tal indica este caso, en que son varias propiedades".

Por otro lado, la organización denunció que no todos los integrantes del consejo estaban enterados de las determinaciones tomadas por el secretario ejecutivo, Óscar Acuña, y la comisión de arquitectura. Rosario Carvajal indicó que "los consejeros nunca se enteraron, incluso Nivia Palma, vicepresidenta ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales y directora de la Dibam, reconoció que se enteró por nuestra denuncia pública y que ella jamás habría permitido las demoliciones".

Ante el descontento que suscitó el hecho en la agrupación ciudadana, Nivia Palma comentó que tratándose de un lugar donde se cometieron violaciones de los derechos humanos, la decisión debe ser informada previamente.

A raíz de estas denuncias, la organización se reunió con el diputado Felipe Harboe, quien señaló que se realizan gestiones para conformar, a partir del 11 de marzo de 2010, una bancada patrimonial en el Parlamento, cuyo objetivo será legislar protegiendo el patrimonio cultural.

CENTRO DE TORTURA

Después que dejó de funcionar la clínica en la calle Santa Lucía, se trasladó a Almirante Barroso, y pasó a llamarse Clínica London.

El inmueble, que hoy pertenece al Centro Educacional Inacap, era utilizado para llevar a detenidos políticos torturados y según indica el Informe Rettig, basado en testimonios de personas que estuvieron en el recinto y del personal que operó en él, también se registraron desapariciones.

La vigilancia era permanente en la clínica, recibía recursos del Ministerio de Salud y se ha vinculado a personal médico que trabajó allí con el caso del Presidente Frei Montalva. Cuando dejó de depender de la DINA, pasó a manos de la CNI y en 1983 se trasladó a Isidora Goyenechea y cambió su nombre a Clínica El Golf.

7 de Febrero 2010

Emol

Informe de la Suprema contabiliza 1.135 víctimas de DD.HH. sin investigar

El cierre de simbólicas causas de violaciones a los derechos humanos y la dictación de sentencias esperan al Presidente electo Sebastián Piñera durante los próximos cuatro años de su Gobierno. Los ministros que llevan algunos procesos como los episodios pendientes del caso "Caravana de la Muerte", Operación Colombo, Calle Conferencia, desaparecidos del PS de 1975, osamentas de Calama, y de Pisagua, entre otros, así lo han informado al ministro de la Corte Suprema Sergio Muñoz, quien es el coordinador nacional para causas de violaciones a los derechos humanos, encargado también de ver los avances en el país de estas investigaciones.

Uno de los temas que deberá enfrentar el futuro Gobierno se relaciona con las 1.135 víctimas de violaciones a los derechos humanos, cuya situación no está siendo investigada en la actualidad, y respecto de las cuales se tiene conocimiento que eventualmente podrían interponerse nuevas querellas.

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos "ha expresado su interés en que se inicien las causas para investigar la situación de estas víctimas".

Así lo aseguró el magistrado Sergio Muñoz en un informe a la Corte Suprema. El ministro manifestó su preocupación tras una reunión con funcionarios de la Brigada Investigadora de Derechos Humanos, quienes le señalaron que "se trata de 1.167 víctimas cuyos casos la Comisión Rettig consignó sin convicción" y que sólo se ha podido determinar que se iniciaron 32 procesos relativos a ellas. Es decir, quedan 1.135 casos pendientes.

Con el objeto de anticiparse a nuevas querellas que se puedan presentar en los próximos meses, el supremo le pidió a la policía civil "formar carpetas con la mayor cantidad de antecedentes que puedan ser hallados".

Además, Muñoz se reunirá próximamente con la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos para analizar la situación. En otros casos, como el Patio 29, sólo faltan las pericias de determinación de ADN encomendadas al Servicio Médico Legal y a laboratorios extranjeros para concluir con la etapa de indagación.

239 Causas de violaciones a los derechos humanos en sumario.
26 Casos en que ya se cerró indagación y pasaron a plenario.

8 de Febrero 2010

Crónica Digital

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y LA CUT PIDEN REMOCIÓN DE JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE CHILE

La Agrupación de Detenidos Desaparecidos, la Agrupación de Ex Presos Políticos y la Central Unitaria de Trabajadores de Chile, pidieron al Gobierno de Michelle Bachelet la remoción del recientemente designado como jefe del Estado Mayor Conjunto el general Cristian Le Dantec Gallardo, por ser imputado en violaciones a los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet.

El viernes pasado fue designado Le Dantec como Jefe del Estado Mayor Conjunto entre 18 generales del Ejército de Aviación y vicealmirantes

Para las organizaciones humanitarias de inmediato "surgen las interrogantes que deberán dilucidarse prontamente para que esta nueva responsabilidad sea sumida con la autoridad moral que un cargo de esta naturaleza requiere".

Según la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, "Le Dantec no se cumple con esta premisa, ya que el es uno de los cuatro generales del Ejército que figuran en la lista de imputados por el asesinato de 22 campesinos de Paine el año 1973".

La AFDD, sostiene que: "Este solo antecedente sumado a la declaración que tuvo que prestar Le Dantec ante el Ministro en Visita de la Corte de San Miguel, Héctor Solís, por el asesinato de los 22 campesinos, lo inhabilita moralmente para se Jefe del Estado Mayor".

Cabe recordar que el juez Solís aún indaga para conocer la identidad de otros dos oficiales que, según testigos, participaron en los hechos junto a Andrés Magaña, quien ya está procesado. Uno de ellos sería Le Dantec y en tanto esta sospecha de participación no sea resuelta "Le Dantec simplemente no puede asumir la responsabilidad que le ha sido asignada. Si su nombre es objeto de sospecha de un asesinato vil y alevoso, mal puede asumir tan alta investidura", subraya la AFDD.

"Tan grave como la designación es el hecho de que existiendo los antecedentes judiciales se haya mantenido como director de finanzas del Ejército y que tanto el Ministerio de Defensa como la Presidenta de la República hayan obviado los hechos que lo inhabilitan, designándolo como jefe del Estado Mayor", apunta la organización humanitaria.

Los cuatro oficiales sospechosos, entre los que se encuentra Le Dantec, declararon ante el Juez Solís luego que se conociera públicamente que en 1973, cuando eran subtenientes, pasaron por la Escuela de Infantería de San Bernardo, lugar del operativo que concluyó con los fusilamientos de los 22 campesinos en una quebrada próxima al Lago Rapel.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, "exige a las autoridades pertinentes que esta designación sea revisada a luz de los antecedentes judiciales existentes y Le Dantec sea cesado de esta función, reiterando que quién esté involucrado o sea sospechoso de haber participado de violaciones a los derechos humanos no puede ocupar cargo alguno y debe ser removido de las filas de las instituciones armadas".

En tanto, el presidente de la Agrupación de Ex presos Políticos de Chile, ANEXPP, Héctor Cataldo calificó la designación del alto oficial de Ejército como "una afrenta a la memoria de los familiares de las víctimas y en especial a los sobrevivientes de la prisión política".

"No debemos olvidar que en los cuarteles del Ejército, la Marina, la Aviación y Carabineros, se detuvo, torturó y asesino a miles de opositores al régimen de Pinochet. En esos lugares hubo oficiales de menor rango implicados y que hoy son altos oficiales de las cuatro ramas", recordó Cataldo.

Agregó que en Chile, "la justicia ha podido avanzar muy poco en estos 20 años en poder esclarecer estos hechos", y que los responsables han "sido los gobiernos de la Concertación con su nefasta política de los acuerdos que han permitido que la justicia no lleve a todos los responsables de las violaciones a los derechos humanos a la justicia"

LA CUT

María Eugenia Puelma, encargada de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile, dijo que la designación del general Cristian Le Dantec Gallardo como Jefe del Estado Mayor Conjunto deja "a la democracia chilena en muy mal pie ante la comunidad internacional. Chile, ha dicho en todas las latitudes que la justicia funciona y que cualquier militar en servicio activo

que esté implicado a las violaciones de los derechos humanos no será promovido”.

“La exigencia de verdad, justicia y reparación es un anhelo de todos y todas las chilenas. La designación de Le Dantec va en contra del deseo mayoritario de los trabajadores y la nación”, finalizó Puelma.

¿Quién es Le Dantec?

La labor del jefe del Estado Mayor Conjunto será liderar el trabajo que apunte a preservar la paz y conduzca -en caso de que quebrantamiento de la paz- las operaciones militares en medio de un conflicto.

El General de División, Cristian Le Dantec Gallardo, nació en la ciudad de Valparaíso. Realizó sus estudios básicos y medios en diversos colegios de Viña del Mar, ingresando a la Escuela Militar el año 1969, graduándose como Subteniente de Infantería en 1973. Entre los años 1974 y 1980 desarrolló los cursos de Capacitación Pedagógica en la Escuela Militar, de Instructor Militar de Montaña y de Aplicación de Comandantes de Unidades Fundamentales en la Escuela de Infantería. En el año 1981, es destinado a Brasil para desempeñarse como alumno del Curso de Perfeccionamiento para Oficiales de Infantería en el Ejército de ese país.

Entre sus destinaciones destacan: en 1974 al Regimiento de Infantería N°3 Yungay desde donde es destinado a la Escuela de Suboficiales. En 1981 cumple comisión de Servicio en Brasil. A su regreso presta servicios en la Escuela de Infantería, desde la cual postula a la Academia de Guerra. En el año 1986, egresado de la Academia de Guerra como Oficial de Estado Mayor es destinado al Comando de Institutos Militares, en 1988 a la Dirección de Operaciones, en 1989 a la Vice Comandancia en Jefe del Ejército, para ser destinado en 1993 como Profesor a la Academia de Guerra.

El año 1996 fue nombrado Comandante del Regimiento de Infantería N°5 Carampangue en la Guarnición de Ejército de Baquedano.

Al finalizar su mando, es destinado al Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM), desde donde es designado en 1998 como primer Agregado Militar en representación de la Defensa Nacional, en la Misión de Chile ante Naciones Unidas con sede en Nueva York.

A su regreso al país en el año 2000, es destinado a la Comandancia en Jefe del Ejército, asumiendo en paralelo la responsabilidad de dirigir y ejecutar el proyecto del Centro de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz. Durante los años 2002 y 2003 se desempeña como Director de la Academia de Guerra. En el 2003 es ascendido al grado de General de Brigada recibiendo el mando de la III y IV Divisiones de Ejército, debiendo refundirlas para en el año 2004 desempeñarse como Comandante en Jefe de la III División de Ejército y de la Guarnición General de Ejército de las Regiones VIII, IX y X. El año 2005 es designado Comandante del Comando de Infraestructura, para el 2006 ser nombrado Director de Finanzas del Ejército.

En el año 2007 es ascendido al grado de General de División. El 2008 es designado Comandante de Apoyo a la Fuerza y Comandante de Industria Militar e Ingeniería.

Actualmente es Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

8 de Febrero 2010

El Mostrador

Presión de la AFDD obliga a magistrado a aclarar vínculo del general Le Dantec con caso de DD.HH.

La Agrupación de Detenidos Desaparecidos advirtió que la justicia aún no se ha pronunciado sobre la posible responsabilidad del jefe del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA. en el crimen perpetrado en 1973, por lo que considera que el militar está inhabilitado “éticamente” para ejercer el cargo. Frente a ello, el ministro Héctor Solís señaló en un comunicado que “hasta la fecha no se ha dictado ninguna resolución que signifique tenerlo como parte en este proceso”.

El ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Héctor Solís, descartó este lunes que el nombre del jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, general Christian Le Dantec Gallardo, no forma parte del proceso en el caso del asesinato de 22 campesinos en Paine tras el golpe militar de 1973.

El magistrado se refirió así a los cuestionamientos de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) contra el oficial, a quien acusa de estar inhabilitado “moralmente” para desempeñar el nuevo cargo, en el cual fue designado por la Presidenta Michelle Bachelet, ya que aseguran en la entidad, la justicia aún no ha descartado de plano que sea uno de los imputados en este caso emblemático de violaciones a los Derechos Humanos. Solís detalló que el 13 de diciembre de 2008 Le Dantec declaró en relación a los hechos investigados y que el 5 de febrero del mismo año, el tribunal a petición del general, se constituyó en dependencias de la Auditoría General del Ejército, ocasión en que nuevamente entregó su testimonio.

Junto con esto, el ministro afirmó que “hasta la fecha no se ha dictado ninguna resolución que signifique tenerlo como parte en este proceso y que la investigación actualmente se encuentra en etapa de sumario, con diversas diligencias pendientes”, expresó en un comunicado enviado por el Poder Judicial.

Le Dantec fue nombrado el pasado viernes por la jefa de Estado como jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, cargo creado por una ley recientemente promulgada, dirigida a modernizar el Ministerio de Defensa.

15 de Febrero 2010

Emol.cl

Familiares de DD.DD. piden cita con Bachelet tras diferencias por Instituto de DD.HH.

Hace algunas semanas, cuando varias organizaciones de derechos humanos se reunieron para elegir al directorio del Instituto de DD.HH., había una ausencia importante: la de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

La decisión de marginarse de uno de los proyectos emblemáticos de la Presidenta Michelle Bachelet marcó un hito en la relación entre la agrupación y la Mandataria. De hecho, desde el inicio de la tramitación del proyecto de ley con que se creaba el instituto -iniciativa legal que fue fuertemente cuestionada por la agrupación de familiares- ha sido la distancia lo que ha marcado el vínculo entre esta organización y La Moneda.

En ese contexto, hace un par de semanas la agrupación pidió una audiencia con la Presidenta, requerimiento del que aún no tienen respuesta. La idea, explica la dirigente Mireya García, es hacer un "balance" de la agenda de DD.HH. a pocos días de que Bachelet deje la jefatura de Estado.

Según García, aunque existe una evaluación "positiva en general" de la labor de La Moneda durante estos cuatro años, también hay

"debes", como el que aún no se haya eliminado el decreto de ley sobre amnistía a crímenes cometidos durante el régimen militar. En las últimas semanas la agrupación ha criticado las designaciones del general de Ejército Cristián Le Dantec en el nuevo cargo de Jefe de Estado Mayor Conjunto de la Defensa y del general Juan Miguel Fuente-Alba. Ambos han sido interrogados en causas de DD.HH.

15 de Febrero 2010

ArchivosChile

ARCHIVOSCHILE Y LA NACIÓN REVELAN 150 LEYES SECRETAS DE PINOCHET

Un reportaje aparecido ayer en La Nación Domingo revela en forma inédita 150 leyes secretas dictadas por la Junta de Gobierno Militar y Augusto Pinochet. Durante los últimos 20 años, los gobiernos de la Concertación mantuvieron el secreto de las leyes reservadas del régimen militar, sin valerse de su autoridad de desclasificarlas. Los documentos conocidos por los investigadores de ArchivosChile y La Nación contienen revelaciones inéditas como, por ejemplo, enormes aumentos de la planta militar y transferencias financieras para el beneficio de las instituciones militares y sus miembros. Sin embargo, de acuerdo con los expertos consultados, la mayoría de estas leyes ya se encuentran superadas por el tiempo y no existiría aparentemente necesidad o justificación continuar el secreto.

Entre otros temas, los documentos revelan:

- Sistemáticos aumentos de la plantas de las Fuerzas Armadas;
- Modificaciones de la Ley de Cobre para garantizar un alto flujo de dinero para el uso militar, aun por encima del 10% conocido públicamente;
- La existencia de sobresueldos para personal militar, al menos en la Armada;
- Préstamos desde el Banco Central a nombre del mismo Pinochet;
- Detalles sobre las facultades de la DINA y CNI.

ArchivosChile y diario La Nación tuvieron acceso a estas leyes secretas, las que en su época aparecieron "publicadas" en ediciones restringidas del Diario Oficial y han estado ocultas para la ciudadanía hasta hoy.

ArchivosChile publicará próximamente, y por primera vez, copias de los documentos en formato PDF en su sitio web www.archivoschile.org, para hacerlos accesibles a los ciudadanos en general. ArchivosChile ha pedido oficialmente una desclasificación de todas las leyes secretas, valiéndose de la Ley de Acceso a la Información.

19 de Febrero 2010

BBC Mundo

Chile: reabren comisiones de DD.HH.

Esta semana Chile volvió a abrir uno de los episodios más dolorosos de su historia con la reapertura de dos comisiones, Rettig y Valech, que se encargarán de recibir nuevos antecedentes sobre víctimas de violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar de Augusto Pinochet (1973-1990).

La llamada comisión Rettig, creada en 1991 para clasificar a los detenidos desaparecidos y a los ejecutados durante el gobierno de facto, y la llamada comisión Valech, que en 2005 registró los casos de prisión y tortura en esa época, reabrirán por seis meses, para escuchar nuevos testimonios de víctimas y familiares.

Para los grupos de derechos humanos se trata de una oportunidad para que miles de personas que no pudieron presentar sus denuncias en esa época puedan hacerlo ahora y de esta forma tengan acceso a las reparaciones que ofrece el Estado chileno a los perjudicados y a sus familiares.

Le dará esperanza a las víctimas y familiares que podrán tener el reconocimiento del Estado y acceder a una reparación, pero no hará nada por que se haga justicia

De acuerdo con lo establecido por las comisiones, durante el régimen militar chileno hubo más de 2.100 ejecutados políticos, 1.200 desaparecidos y más de 28.000 torturados.

Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEFP), le dijo a BBC Mundo que esta reapertura podría permitir que se registren unos 600 o 700 nuevos casos de ejecutados y detenidos desaparecidos y unos 10.000 nuevos casos de tortura.

Según Lira, muchas de esas víctimas, o sus familiares, no pudieron recopilar a tiempo los antecedentes que necesitaban para registrar sus casos durante la primera apertura de las comisiones.

A pesar de destacar la necesidad de este trabajo, Lira relativizó la importancia de la reapertura de las comisiones.

MUERTOS Y DESAPARECIDOS

Protestas en contra del régimen de Pinochet. Archivo

De acuerdo con lo establecido por las comisiones Rettig y Valech, durante el régimen militar chileno hubo más de 2.100 ejecutados políticos, 1.200 desaparecidos y más de 28.000 torturados

"Esto le dará esperanza a las víctimas y familiares que podrán tener el reconocimiento del Estado y acceder a una reparación, pero no hará nada por que se haga justicia con los abusadores", afirmó.

"Impunidad"

Esta "impunidad" a la que se refiere Lira tiene que ver con el hecho de que las comisiones solamente están autorizadas a categorizar a las víctimas de la represión, pero no pueden investigar sus crímenes. Una disposición establecida en 2005 por el entonces presidente Ricardo Lagos prohíbe que por los siguientes 50 años se indague en los casos de violaciones.

No obstante, una ley aprobada a finales de 2009 permite que el Ministerio del Interior de Chile, a través de su programa de Derechos Humanos, presente querrelas contra militares acusados de abusos.

En diciembre pasado el gobierno de Michelle Bachelet presentó 17 demandas por presuntos crímenes de lesa humanidad.

Sebastián Piñera, presidente electo de Chile

El presidente electo Piñera negó que planea indultar a militares que cometieron abusos.

Lira resaltó este hecho, aunque se mostró preocupada de que el nuevo gobierno de Sebastián Piñera, quien tomará el mando de Chile el próximo 11 de marzo, ponga fin a los procesos contra los militares.

Piñera será el primer mandatario de derecha en asumir el poder en Chile desde el final del régimen de facto.

El miércoles la asesora presidencial de derechos humanos y vocera de la comisión Valech, María Luisa Sepúlveda, aseguró que el trabajo del grupo no se verá perjudicado por el cambio de gobierno. Las comisiones recibirán testimonios durante los próximos seis meses y a fin de año anunciarán los resultados de su trabajo.

25 de Febrero 2010

El Mostrador

Juez Garzón busca indagar a familia de Pinochet por blanqueo de capitales

Los exhortos, según la Corte, llegaron a Chile el lunes y en ellos el magistrado de la Audiencia Nacional española pide que se notifique e interrogue a la viuda del dictador, Lucía Hiriart, de una querrela por blanqueo de capitales.

La Corte Suprema estudia dos exhortos enviados por el juez español Baltasar Garzón, que busca indagar a familiares y colaboradores de Augusto Pinochet por blanqueo de dinero, informaron hoy fuentes judiciales.

Los exhortos, según la Corte, llegaron a Chile el lunes y en ellos el magistrado de la Audiencia Nacional española pide que se notifique e interrogue a la viuda del dictador, Lucía Hiriart, de una querrela por blanqueo de capitales.

La querrela fue presentada en Madrid por la española Fundación Salvador Allende y está dirigida además contra el presidente del Banco de Chile, Pablo Granifo; el ex gerente en Nueva York de dicho banco, Hernán Donoso, y el ex albacea de Pinochet, Óscar Aitken, quienes también deberían ser notificados e interrogados.

La acción judicial se deriva del descubrimiento de cuentas secretas que Pinochet mantenía en el Riggs Bank de EE.UU. y en otros bancos extranjeros, que dio lugar en Chile a un juicio para determinar el origen de la fortuna del dictador, fallecido en diciembre de 2006.

En 2007, la Fundación Salvador Allende pidió en España la persecución penal de quienes colaboraron con el ocultamiento de los supuestos fondos ilícitos del general, después que el Riggs Bank reconoció que había ocultado 9 millones de dólares en cuentas secretas y aceptó pagarle esa suma.

Según la investigación, Pinochet acumuló algo más de 26 millones de dólares en esas cuentas, de los que 20 millones no tienen justificación legal.

Al morir, el general estaba procesado en este caso por fraude tributario y uso de pasaportes falsos, además de desaforado (paso previo al procesamiento) por malversación de fondos públicos. Garzón, además, dispuso que los querrelados paguen, en conjunto, una fianza de 77.348.374 dólares y señaló que de no hacerlo en un plazo de diez días, los tribunales embarguen sus bienes y bloqueen sus cuentas por la cantidad mencionada más un tercio, según fuentes judiciales.

Esos montos, según asegura el juez español en los exhortos, son pedidos en el caso de que, al finalizar el proceso, la justicia acoja las demandas.

El magistrado solicita que se interrogue a todos los querrelados, “con asistencia de abogados, sobre los hechos que se imputan en la querrela”, según un pliego de preguntas que se adjuntará.

Asimismo, pidió que se permita la presencia de un representante de la parte querellante durante los interrogatorios, “si la legislación chilena lo permite”.

Según el procedimiento, será la II Sala Penal de la Corte Suprema la que decida si acoge o no los exhortos, previo informe de la fiscal Mónica Maldonado, cuyas conclusiones no son vinculantes y suponen solo una recomendación para los jueces que resolverán. En caso de que la solicitud de Garzón sea aceptada, las diligencias serán realizadas por el juez Manuel Antonio Valderrama, actual encargado del juicio sobre la fortuna de Pinochet.

Hace algunos meses, cuando se anunció en España que Garzón enviaría las cartas rogatorias, Valderrama advirtió que en Chile no se indaga el blanqueo de capitales en este caso.

La abogada Carmen Hertz, querellante contra Pinochet, dijo a radio Cooperativa que espera que “en el marco de la legislación internacional” los exhortos de Garzón sean tramitados “como corresponde”.

Mientras la familia y abogados de Pinochet han guardado silencio, el diputado derechista Iván Moreira calificó de “persecución política contra una mujer de 87 años la gestión de Garzón, “que lo único que busca es protagonismo, ya que en su país cada día está más desprestigiado”.